



Factura: 001-002-000058003



20180701005P02995

NOTARIO(A) SUPLENTE KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701005P02995						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2018, (12-14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMUOS PALADINES TANIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705834430	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MASACHE RODRIGUEZ EDGAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705390615	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ PINEDA VIOLETA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702034414	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 1544-DP07-2018-CA

1
2
3
4
5
6
7
8
9



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES EDGAR ANDRES MASACHE RODRIGUEZ Y TANIA PATRICIA ARMIJOS PALADINES, A FAVOR DE LA SEÑORA VIOLETA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINEDA.--

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: \$. 8,00 DOLARES AMERICANOS.-

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10
11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
12 República del Ecuador, hoy **JUEVES CINCO DE JULIO DEL DOS**
13 **MIL DIECIOCHO**; ante mí, **ABOGADA KENYA SORAYA**
14 **NARVAEZ CARRASCO**, **NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA**
15 **QUINTA DEL CANTÓN MACHALA**, EN RAZÓN DE LA
16 **ACCIÓN DE PERSONAL UNO CINCO CUATRO CUATRO - DP**
17 **CERO SIETE - DOS MIL DIECIOCHO-CA**, comparecen por sus
18 propios derechos, en calidad de cedentes, los señores **EDGAR**
19 **ANDRES MASACHE RODRIGUEZ Y TANIA PATRICIA ARMIJOS**
20 **PALADINES**, de estado civil divorciados, empleados privados,
21 domiciliados en la ciudad de Pasaje en las calles Colon y Bolívar de
22 paso por esta ciudad de Machala; teléfono: 0992853452, correo
23 electrónico: patricia_armijos2011@hotmail.com; y por otra parte
24 en calidad de Cesionaria la señora **VIOLETA ALEXANDRA**

1 **RODRIGUEZ PINEDA** de estado civil casada, empleada privada,
2 domiciliado en las calles Rodrigo Ugarte y Nueve de Mayo de la
3 ciudad de Pasaje de paso por esta ciudad de Machala; correo
4 electrónico: arodriguez1510@hotmail.com; teléfono: 072913962.-
5 Los señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad,
6 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
7 fe, de conformidad a los documentos de identificación que se
8 presentaron ante mí, los mismos que fueron convalidados
9 conforme los certificados digitales de datos de identidad
10 obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y
11 Relación que se anexan como habilitantes con la autorización de
12 los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley
13 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia
14 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la
15 presente Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**
16 **SOCIALES**, para su otorgamiento me presentan la minuta que
17 copio a continuación:-----
18 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese
19 incorporar una Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
20 Participaciones sociales de la Compañía **LIFESA AGROPECUARIA**
21 **DEL SUR LIFESUR C.LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
22 **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del
23 presente contrato: 1.1-. Los señores **EDGAR ANDRES MASACHE**
24 **RODRIGUEZ Y TANIA PATRICIA ARMIJOS PALADINES**, en
25 calidad de "CEDENTES", propietarios de ocho participaciones. Y,
26 1.2. Por otra parte la señora **VIOLETA ALEXANDRA RODRIGUEZ**
27 **PINEDA**, en calidad de "CESIONARIA"; Los comparecientes
28 domiciliados en la ciudad de Pasaje, perteneciente a la

Abg. Kenya Zambrano Carrasco
NOTARIA SUPLENTE
EN LA CIUDAD DE MACHALA
EL CORO

1 Provincia de El Oro, de nacionalidad ecuatoriana, sin
2 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces
3 conforme a derecho para celebrar este tipo de contrato; libre y sin
4 presión, comparecen a la celebración del presente instrumento al
5 tenor de las siguientes cláusulas.-----

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.-** La compañía **LIFESA**
7 **AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA.**, se constituyó
8 mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de mayo del
9 dos mil diecisiete, ante el Doctor **WILSON VINICIO NOVILLO**
10 **ARÉVALO**, Notario Octavo del cantón Machala; e inscrita en el
11 Registro Mercantil del cantón Machala el día veintidós de mayo
12 del dos mil diecisiete, bajo el número de inscripción ciento
13 cincuenta y ocho y anotada en el repertorio bajo el número mil
14 setecientos ochenta y cuatro; **2.2.-** El señor, **EDGAR ANDRES**
15 **MASACHE RODRIGUEZ**, es propietario de ocho participaciones
16 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00)
17 cada una, en la Compañía **LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR**
18 **LIFESUR C.LTDA.** **2.3.-** La Junta General Extraordinaria y
19 Universal de socios de la compañía **LIFESA AGROPECUARIA DEL**
20 **SUR LIFESUR C.LTDA.**, celebrada el día diecinueve de febrero del
21 año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar al señor
22 **EDGAR ANDRES MASACHE RODRIGUEZ**, para que ceda a favor
23 de la señora **VIOLETA ALEXANDRA RODRÍGUEZ PINEDA**, las
24 participaciones que posee en la compañía **LIFESA**
25 **AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA.**, conforme consta del
26 acta que se agrega a la presente escritura como habilitante.
27 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
28 expuestos los señores **EDGAR ANDRÉS MASACHE RODRÍGUEZ Y**

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA QUE SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 **TANIA PATRICIA ARMIJOS PALADINES**, dan en venta real y
2 efectiva OCHO participaciones de su paquete societario, que
3 poseen en la compañía LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR
4 C.LTDA., a favor de la señora **VIOLETA ALEXANDRA RODRÍGUEZ**
5 **PINEDA**.-----

6 **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** La señora
7 **VIOLETA ALEXANDRA RODRÍGUEZ PINEDA**, entrega a los
8 señores **EDGAR ANDRÉS MASACHE RODRÍGUEZ Y TANIA**
9 **PATRICIA ARMIJOS PALADINES**, la cantidad de OCHO DOLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por concepto de pago de
11 la cesión de las OCHO participaciones de un dólar cada una, dinero
12 que los señores Edgar Andrés Masache Rodríguez y Tania Patricia
Armijos Paladines declaran haberlos recibidos a su entera
satisfacción.-----

13 **SEXTA: DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes, en este
14 instrumento jurídico autorizan a la Cesionaria, a realizar la
15 marginación del presente instrumento en la Escritura original de
16 Constitución de la Compañía, la inscripción en el Registro
17 Mercantil del cantón Máchala y la inscripción en la
18 Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno
19 efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas
20 de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez
21 jurídica. **ABG. JAVIER PÉREZ CABRERA. REG. PROF. 07- 2013 -**
22 **244**.-----

23 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
24 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que
25 le fue por el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en
26 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
27

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA QUINDA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA., CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2018.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la ciudad de Machala, en la calle Arízaga 126 y Luis León Román, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes socios: **a) MASACHE QUEZADA EDGAR RAMIRO**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b) MASACHE RODRIGUEZ EDGAR ANDRES**, por sus propios derechos, propietario de OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **c) MASACHE RODRIGUEZ MISHHELL DENNISSE**, por sus propios derechos, propietaria de OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los prenombrados socios, representan el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO;
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MASACHE QUEZADA EDGAR RAMIRO, CEDA A FAVOR DE LA SEÑORITA MASACHE RODRIGUEZ MISHHELL DENNISSE,

SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (784) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MASACHE RODRIGUEZ EDGAR ANDRES, CEDA A FAVOR DE LA SEÑORA VIOLETA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINEDA, OCHO (08) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la señora Mishell Dennisse Masache Rodríguez [Presidente de la Compañía] y, como secretario el señor Gerente General Edgar Andrés Masache Rodríguez.

Acto seguido, la señora Mishell Dennisse Masache Rodríguez, dispone que el señor Secretario de la Junta, elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite la señora Mishell Dennisse Masache Rodríguez, declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de socios, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales.

De inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a lo siguiente:

- ❖ **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.**- Solicita la palabra la señora Mishell Dennisse Masache Rodríguez, quien preside la presente sesión y manifiesta que para cumplir de manera íntegra el objeto para el cual se constituyó la

compañía en mención, es necesario cambiar el domicilio principal de la misma, por lo que propone que se cambie el domicilio principal de la compañía, al cantón Pasaje, Provincia de El Oro. Una vez conocida la moción, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, delibera y aprueba por UNANIMIDAD la propuesta; es decir, cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Pasaje, Provincia de El Oro.

Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, el mismo que comprende:

❖ **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO.-**

Toma la palabra nuevamente la señora Mishell Dennisse Masache Rodríguez, quien manifiesta que con motivo de la aprobación del cambio del domicilio principal de la compañía, al cantón Pasaje, Provincia de El Oro, es necesario reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía, para que en adelante diga: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Pasaje, Provincia de El Oro. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos, en uno o más lugares dentro del Ecuador o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Una vez conocida la moción la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, delibera y aprueba por UNANIMIDAD la propuesta.

Abg. Kenya Álvarez Carrasco
NOTARIA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el mismo que refiere:

- ❖ **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MASACHE QUEZADA EDGAR RAMIRO, CEDA A FAVOR DE LA SEÑORITA MASACHE RODRIGUEZ MISHELL DENNISSE, SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (784) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra el señor Edgar Ramiro Masache Quezada, quien solicita

autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para ceder a favor de la señorita Masache Rodríguez Mishell Dennisse, setecientos ochenta y cuatro (784) participaciones las cuales posee en la compañía LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA.; dicha cesión la realizara por convenir a sus intereses. La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, aprueba de manera UNÁNIME autorizar al señor Edgar Ramiro Masache Quezada, para que ceda setecientos ochenta y cuatro (784) participaciones de su paquete social a favor de la señorita Masache Rodríguez Mishell Dennisse.

Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el mismo que refiere:

- ❖ **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MASACHE RODRIGUEZ EDGAR ANDRES, CEDA A FAVOR DE LA SEÑORA VIOLETA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINEDA, OCHO (08) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el señor Edgar Andrés Masache Rodríguez, quien solicita autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para ceder a favor de la señora Violeta Alexandra Rodríguez Pineda, ocho (08) participaciones las cuales posee en la compañía LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA.; dicha cesión la realizara por convenir a sus intereses. La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, aprueba de manera UNÁNIME autorizar al señor Edgar Andrés Masache Rodríguez, para que ceda ocho (08) participaciones de su paquete social a favor de la señora Violeta Alexandra Rodríguez Pineda.

Tratado y resuelto el cuarto punto de la agenda, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, el mismo que refiere:

- ❖ **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE**

Abg. Kenya Narvaes Carrasco
NOTARIA QUINUA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EQUADOR

LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra la señora Mishell Dennisse Masache Rodríguez, quien preside la presente sesión y manifiesta, quien comunica a esta junta que el señor Edgar Andrés Masache Rodríguez, ha presentado su renuncia de carácter irrevocable, al cargo de Gerente General, el cual ha venido desempeñando. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios acepta de manera UNÁNIME la renuncia al cargo de Gerente General, no sin antes agradecerle por el correcto desempeño que ha tenido en sus funciones. Una vez conocido y aceptada la renuncia del Gerente General, esta Junta General Universal y Extraordinaria de socios decide de manera unánime elegir a la señora VIOLETA ALEXANDRA RODRÍGUEZ PINEDA, para que desempeñe las funciones de Gerente General de la compañía en mención, por un periodo de 4 años.

Abg. Kenya Naváez Carrasco
NOTARIA QUARTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL OJO AZULADOR

Tratado y resuelto el quinto punto de la agenda, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, el mismo que refiere:

- ❖ **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios delibera y por **UNANIMIDAD** resuelve autorizar al Gerente General, para que ejecute lo resuelto en la presente Junta, procediendo a celebrar la correspondiente escritura y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez y, en definitiva, para que surta plenos efectos legales.

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, todos los socios presentes y que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y

pagado de la compañía, dándose por terminada la misma a las doce horas.
La señora Presidente encargada declara clausurada la Junta.


Sra. Mishell Dennisse Masache Rodríguez
Presidente - Socia
C.I. 0750369852

Abg. Kenya Nájarez Carrasco
NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EJECUTOR EJECUTOR


Sr. Edgar Andrés Masache Rodríguez
Secretario - Gerente General
Socio
C.I. 0705390615


Sr. Edgar Ramiro Masache Quezada
Socio
C.I. 0702167818

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

070539061-5

CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MASACHE RODRIGUEZ
EDGAR ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Abg. Kenya Narvaez
NOTARIA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSTRUMENTO NOTARIAL
SUPERIOR ESTUDIANTE

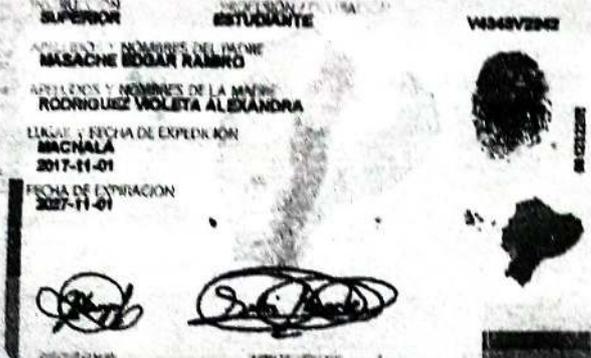
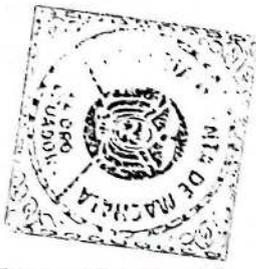
W048V2842

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
MASACHE EDGAR RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ VIOLETA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2017-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-01

De conformidad con el Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial, DCY FE. Que la(s) presente(s) _____ fojas en copias, fotostaticas (si no se antecede(n) sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(e)s que he tenido a la vista.

Machala 070539061-5

Abg. Kenya Narvaez
NOTARIA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA N.º
034 - 007 NÚMERO
0705390615 CÉDULA

MASACHE RODRIGUEZ EDGAR ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
PASAJE CANTÓN
OCHOA LEONMATREZ PARROQUIA

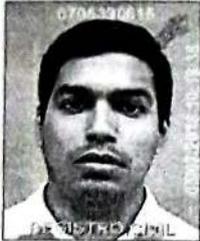
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




Abg. Kenya Narvaez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705390615

Nombres del ciudadano: MASACHE RODRIGUEZ EDGAR ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MASACHE EDGAR RAMIRO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ VIOLETA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA MACHALA
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 184-135-08908



184-135-08908

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

070583443-0

CITADANIA
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJOS PALADINES
TANIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERA
E33384244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS CARRION DARWIN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALADINES PRADO TANIA MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASAJE
2017-12-12

FECHA DE EXPIRACION
2027-12-12




Abg. Kenya Carrasco Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

005 - 141
NUMERO

0705834430
CEDULA

ARMIJOS PALADINES TANIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

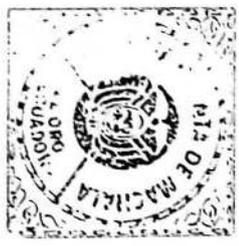
PASAJE
CANTON

OCHOA LEONMATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DCY FE: Que la(s) presente(s) fojas en copia(s) fotostaticas(s) que anteceden, sellada(s) y firmada(s) por mi, es una reproduccion de la(s) original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 05-07-2018

Kenya Carrasco Carrasco
Abg. Kenya Carrasco Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705834430

Nombres del ciudadano: ARMIJOS PALADINES TANIA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARMIJOS CARRION DARWIN PATRICIO

Nombres de la madre: PALADINES PRADO TANIA MARGOTH

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA JUNTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

N° de certificado: 180-135-08934



180-135-08934

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - CENSALACION

CITADANIA 070203441

RODRIGUEZ PINEDA VIOLETA ALEXANDRA
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

25 DICIEMBRE 1966

019 0045 00005 F

EL ORO/PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1966



FA

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

EQUATORIANA***** V434414442

CASADO EDGAR MASACHE BUECHDA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICENTE RODRIGUEZ
VIOLETA PINEDA

MACHALA 07/07/2010

07/07/2010

REN 2929768



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013

048
NÚMERO

048 - 174
NÚMERO

0702034414
CÉDULA

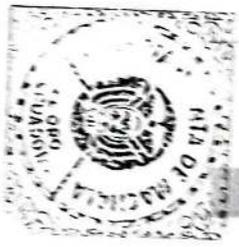
RODRIGUEZ PINEDA VIOLETA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

PASAJE
CANTÓN

OCHOA LEON/MATRIZ
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

CERTIFICACION

ESTE DOCUMENTO ADICIONA QUE LISTED
SUFRAGIO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Kenya Narvaez Carrasco

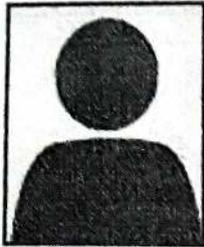
7 PRESIDENCIAL DE LA JUV

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial
DCY FE Que la(s) presenté(s) 1 fojas
en monedas, francos, dólares (o que antecede(n)), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala 05-06-2013

Kenya Narvaez Carrasco
Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702034414

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ PINEDA VIOLETA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDGAR MASACHE QUEZADA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: VICENTE RODRIGUEZ

Nombres de la madre: VIOLETA PINEDA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 181-135-08877



181-135-08877

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
2 todo lo cual doy fe.-----

3
4
5




6 **EDGAR ANDRES MASACHE RODRIGUEZ**

7 **C.C. No. 070539061-5**

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

8
9




11 **TANIA PATRICIA ARMIJOS PALADINES**

12 **C.C. No. 070583443-0**

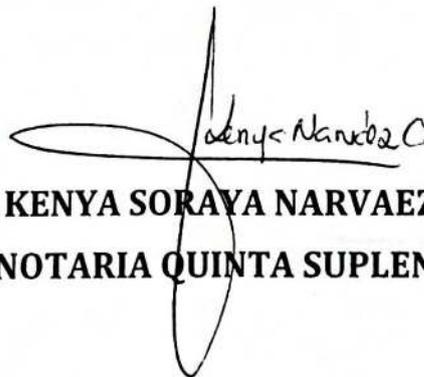
13
14




16 **VIOLETA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINEDA**

17 **C.C. No. 070203441-4**

18
19



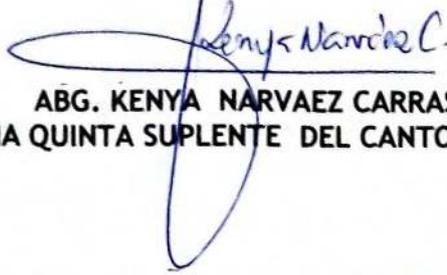
22 **ABG. KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO**
23 **NOTARIA QUINTA SUPLENTE**

20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN BLANCO**

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN DOCE
FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. KENYA NARVAEZ CARRASCO
NOTARIA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON MACHALA





Factura: 005-001-000009814



20180701008000120

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701008000120

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2018, (18:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701008P00564

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791794684001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701008000120

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2018, (18:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701008P00564

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791794684001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005P02995



NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

005-001-000009814

20180701008O00120



RAZÓN:

Señalo por tal que se ha tomado nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C. LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Machala, ante el Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo, el dieciocho de Mayo del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el veintidós de Mayo del dos mil diecisiete, la Cesión de Participaciones de la Compañía **LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C. LTDA.**, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el cinco de Julio del dos mil dieciocho. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20170701008P00564 que consta de doce fojas, celebrado el 18 de Mayo del 2017. DOY FE.-



Machala, 25 de Julio del 2018.


Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

W.
V.
N.
A.

TRÁMITE NÚMERO: 6896



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /05/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 2.068 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIFESA AGROPECUARIA DEL SUR LIFESUR C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 g

